



Programa para el
Desarrollo Profesional Docente
Educación Básica

Quejas, Denuncias y Sugerencias PRODEP 2024

En el marco de las acciones de vigilancia en el uso de recursos federales y en caso de encontrar irregularidades, las y los beneficiarios y/o la ciudadanía en general podrán presentar quejas, denuncias y sugerencias, respecto a la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, de forma personal, escrita o internet a través de los mecanismos abajo citados.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
2. Vía correspondencia: envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: en el interior de la República al 800 1128 700 y en la Ciudad de México 552 0002 000.
4. En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 552 0002 000 y al número gratuito 800 112 87 00.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo).
2. En el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx, correspondiente a la instancia normativa.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEP

Teléfonos (01 55) 36 01 8799 y (01 55) 36 01 84 00, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

<http://denuncia.qroo.gob.mx/sitio/registrardenuncia/>

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORIA SOCIAL

1. Departamento de Atención y Capacitación para la Participación Social: Tel. 9838350770 Ext. 4515 o al correo electrónico depto.associal@seq.edu.mx
2. Número telefónico denuncia Quintana Roo. (800) 84 977 84
3. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/>

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al Enlace Estatal de Contraloría Social, a efecto de que se tomen las medidas.

¡Docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de educación básica, los invitamos a formar parte de los Comités de Contraloría Social!

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.